



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-196-2023
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-196-2023
SIAD No.:	622749
Fecha del Nombramiento:	06 de noviembre de 2023
Fecha de entrega del Informe:	15 de noviembre de 2023
Fecha de entrega del Informe Final:	27 de noviembre de 2023
Nombre del Auditor:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda
Unidad Ejecutora:	Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Tipo de Auditoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas al informe a la auditoría financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprendió la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa.
Áreas Examinadas:	Las indicadas en la recomendación
Período Auditado:	01 de enero al 31 de diciembre de 2022

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDA/SUB-196-2023
SIAD 622749**

Segundo seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas al informe a la auditoría financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprendió la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
ANEXO	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-196-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento al informe a la auditoría financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprendió la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

ESPECÍFICOS

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, como resultado de la auditoría financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprendió la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada por los responsables, según Oficio DIPLAN A-8906-2023 de fecha 09 de noviembre 2023, firmado por la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, así como otros oficios presentados, los cuales se mencionan en el formulario SR-1, se concluye de la siguiente forma:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO**Hallazgo No. 1****Deficiente supervisión, seguimiento y monitoreo a los trabajos de remozamiento.**

Se revisaron los comentarios y pruebas de cumplimiento presentadas por el personal responsable de la DIPLAN, según formulario SR-1 Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado por la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- el cual se presenta a detalle en el anexo del presente informe, constatando lo siguiente:

a) No existe evidencia que demuestre que las autoridades encargadas de la DIPLAN, realizaron una adecuada supervisión y monitoreo de campo, así como, al trabajo que realizan los consultores respecto a un adecuado apoyo técnico y acompañamiento a las organizaciones de padres de familia -OPF-, en la ejecución de los trabajos de remozamiento en los establecimientos educativos, para dar cumplimiento a los objetivos del programa.

b) Tampoco existe evidencia que, en la fase de evaluación, se realizaran capacitaciones y un adecuado seguimiento por parte del total de consultores contratados por la DIPLAN, para garantizar que los recursos financieros otorgados a todas las organizaciones de padres de familia -OPF-, que fueron beneficiadas con el programa para el mejoramiento de cobertura y calidad educativa, sean administrados y ejecutados de forma eficiente.

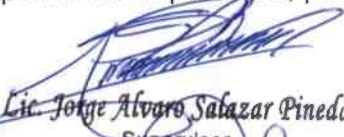
Por lo anterior, las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se encuentran en PROCESO de cumplimiento.

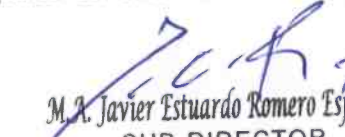
El resultado que la recomendación efectuada esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, por lo que debe velarse que se realicen las gestiones necesarias, para evitar correr el riesgo, de posibles señalamientos y sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no completarse las acciones para el cumplimiento total de la recomendación.

COMENTARIO DE AUDITORÍA:

La Dirección de Auditoría Interna realizó segundo seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y es responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se dé el total cumplimiento a la misma, para evitar posibles señalamientos o sanciones por su incumplimiento, por parte del ente fiscalizador estatal.


Lic. Oscar Saul Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lic. Jorge Alvaro Salazar Pineda
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzon Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

ANEXO

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS -CGC-

Unidad ejecutora	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA -DIPLAN-		
Tipo de auditoria:	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por Contraloría General de Cuentas en el informe a la auditoría financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprende la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa.		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-196-2023	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-196-2023
Auditor encargado:	Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus	Supervisor:	Lic. Jorge Álvaro Salazar Pineda

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD: Hallazgo No. 1 Deficiente supervisión, seguimiento y monitoreo a los trabajos de remozamiento. Condición: En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, Programas 11 "Educación escolar de preprimaria y 12 "Educación escolar de primaria", Fuente 52 "Préstamos externos", con fondos provenientes del Contrato de Préstamo No. 361810C-GU suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la República de Guatemala, destinado para financiar el Programa para el Mejoramiento de la Cobertura y Calidad Educativa, al evaluar el renglón presupuestario 168 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de	Director de DIPLAN Subdirector de Planificación de Infraestructura Educativa Encargado de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura Escolar		X		SEGUNDO SEGUIMIENTO Las acciones realizadas fueron las siguientes: Oficio de notificación O-DIDAI-No. 369-2023 de fecha 23 de junio de 2023 , firmado por la Directora de Auditoría Interna, dirigido a la señora Viceministra Administrativa, en donde informa sobre el resultado obtenido derivado del primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, correspondientes al préstamo 3618/OC-GU del BID para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.el cual fue realizado por la Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-. en el informe ejecutivo O-DIDAI/SUB-071-2023 del cual remite la copia correspondiente y solicitar a la máxima autoridad de la unidad ejecutora, informar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe en mención. Oficio VDA-593-2023 de fecha 29 de junio de 2023 Firmado por la Viceministra Administrativa, dirigido a la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. en el que traslada el informe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	obras", mediante el cual se adquirieron servicios de consultoría, por valor total de Q 5, 152,465.00 para la evaluación del Componente 1 "Habilitación y Remozamiento de Centros Escolares" y renglón presupuestario 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro"; se efectuaron transferencias e los Consejos Educativos y Organizaciones de Padres de Familia -OPF- por valor total de Q 138, 490,538.45 con el objeto de realizar trabajos de remozamiento en Centros Escolares deteriorados en los niveles de educación primaria y preprimaria. Al realizar procedimientos de auditoría como lo son las verificaciones físicas a los trabajos de remozamiento realizados, se estableció lo siguiente: Se realizaron entrevistas a los miembros de los Consejos Educativos y Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, quienes indicaron que al momento de la ejecución de los trabajos de remozamiento, los consultores en ciertas ocasiones no toman en consideración las prioridades de infraestructura en el establecimiento, sino que ellos toman la decisión sobre que remozamientos realizar y por lo consiguiente los miembros de la OPF han incurrido en cambios de renglones de lo establecido previamente en la fase de evaluación, Así mismo argumentan que en los trabajos de remozamiento no se tiene el apoyo técnico y el acompañamiento respectivo (visitas periódicas) por parte de los consultores, como se describe a continuación:					antes mencionado, para que gire instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que se realicen las acciones de seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas. Nombramiento O-DIDAI/SUB/-196-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, para realizar el segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, correspondientes al préstamo 3618/OC-GU del BID para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-. Oficio No. 1-O-DIDAI/SUB-196-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, emitido por el auditor nombrado, dirigido a la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para informar que se hará un segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, por lo que le solicita presentar la documentación que respalde las acciones realizadas para el cumplimiento a las recomendaciones emitidas. Oficio DIPLAN -I-8926-2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, el Subcoordinador de Remozamientos escolares con Financiamiento Externo, envía a Subdirectora en Funciones de la DIPLAN, un resumen al proceso de remozamiento de los tres establecimientos educativos que se mencionan en el informe de auditoría de la CGC. los que detalla de acuerdo a lo evaluado por cada profesional responsable del establecimiento bajo su cargo, que incluye a detalle, los trabajos realizados en cada uno de los mismos y que se mencionan en las fichas técnicas correspondientes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	1. Escuela Oficial Rural Mixta, ubicada en el Parcelamiento el Ovejero, Municipio de El Progreso, Departamento de Jutiapa. Los integrantes de la Organización de Padres de Familia -OPF-, indicaron que el consultor asignado al establecimiento Arquitecto Rudy Hernández Guzmán no priorizó los trabajos de remozamiento como se detalla a continuación: los baños sanitarios no necesitan cambio completamente, no es prioridad, azulejo y piso antideslizante, las puertas de metal se pueden reparar, no cambio total y el área de cocina tiene filtraciones de agua. 2.. Escuela Oficial Urbana para niñas No. 1 Profa. Carlota Wong de Ruiz, ubicada en el Municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa Los integrantes de la Organización de Padres de Familia -OPF-, indicaron que el consultor asignado a establecimiento Arquitecta Nancy del Carmen Alvarado Reyes. realizó cambios de renglones de trabajo: 1. Cambio total de techo de cocina, 2. Impermeabilización de área de dirección y bodega 3. Reemplazo de puertas de sanitarios de niñas y mejoramiento de instalaciones de agua potable, 4. Reemplazo de piso y azulejo de baño de niñas y cocina. 5. Reemplazo de 7 inodoros, 6. Mantenimiento de portón de ingreso a la escuela y 7. Reemplazo de depósito de agua potable para suministro de baños.					Indica que los tres procesos de remozamiento finalizaron satisfactoriamente, al inicio y durante el proceso de ejecución, tuvieron seguimiento y monitoreo por parte de los profesionales asignados y que la dinámica de ejecución puede producir, según los antecedentes de este tipo de trabajo, cambios de renglones inherentes a cualquier proceso constructivo, por alza en el costo de materiales y servicios, remanentes disponibles y cambio en las condiciones físicas de la infraestructura o afectaciones por fenómenos meteorológicos, sin embargo, los mismos son consensuados con la OPF que administra el fondo y con el apoyo técnico de los evaluadores asignados. Por esa razón, los renglones propuestos primariamente en las fichas técnicas de evaluación, pueden estar sujeto a cambios, según las causas citadas. Oficio DIPLAN A-8906-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, la Directora de Panificación Educativa -DIPLAN- informa al auditor actuante, las acciones realizadas para el cumplimiento de las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas; para lo cual adjunta oficio el que se describe a continuación: Oficio DIPLAN-I-8738-2023. de fecha 09 de noviembre 2023, firmado por la Arq. Suzel Esmeralda Canel Palma, Subdirectora en funciones de la DIPLAN, envía a la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, las acciones realizadas a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas, para lo cual adjunta los link que corresponden a: Carpeta numeral 1.1: Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura Escolar, en el que indican la implementación de acciones de seguimiento, presentación de informes y cumplimiento del plazo indicado que realizaron, la carpeta contiene lo siguiente: Archivos con el nombre de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	3. Escuela Oficial de Párvulos Aida Vadillo de Pinelo, ubicada en el Municipio de Flores, Departamento Petén. Los integrantes de la Organización de Padres de Familia -OPF-, indicaron que el consultor asignado al establecimiento Ingeniero Civil Walter Ignacio Camel Domínguez, cambió renglones de trabajo- Se determinó que los renglones no coinciden con lo ejecutado, por ejemplo: en el área de servicios sanitarios se encuentran en buen estado ya tienen lavamanos sujetos de concreto y ya tienen instalado piso cerámico, las planchas de concreto a la cual hace referencia los renglones de trabajo, no es necesario, se pintó toda la escuela y en las ventanas se colocó malla y cedazo, que no estaban incluidos en la ficha técnica de renglones de trabajo. RECOMENDACIONES. El Director de DIPLAN debe girar instrucciones al Subdirector de Planificación de Infraestructura Educativa y al encargado de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Infraestructura Escolar, para que realicen una adecuada supervisión y monitoreo de campo; y a los consultores para que realicen un adecuado apoyo técnico y acompañamiento a los Consejos Educativos y Organizaciones de Padres de Familia -OPF- en la ejecución de los trabajos de remozamientos para dar					supervisores de seguimiento y monitoreo de proyectos de infraestructura escolar, específicamente del programa de Remozamiento por medio de transferencias de Recursos Financieros a Consejos Educativos y otras Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, sus informes y programaciones para visitas de monitoreo, incluyen archivos escaneados de los Acuerdos Ministeriales No. 1373-2023 de fecha 02 de mayo de 2023, No. 1704-2023 de fecha 01 de junio de 2023, No. 1745-2023 de fecha 06 de junio de 2023 y No. 3028-2023 de fecha 02 de octubre de 2023 de la contratación de dichos Servicios Profesionales. En Carpeta numeral 1.2 presentan Informes de monitoreo y seguimiento del profesional contratado, que mencionan en oficio DIPLAN-4780-2023, para determinar su efectividad y así establecer el cumplimiento a la recomendación indicada en el informe del ente fiscalizador del estado, la carpeta contiene lo siguiente: respuesta del personal incluido en el acuerdo Ministerial No. 1198-2023 de fecha 14 de abril de 2023 y para ello adjuntan matriz resumen de productos presentados por los profesionales, denominada Detalle de Consultores Técnicos de Campo - Remozamientos vía OPF'S. Adicional solicitan que se visualice la carpeta compartida a cargo del arquitecto Miguel Ángel Alvarado Samayoa, donde se pueden abrir las carpetas de los monitores con los informes elaborados para cada una de las etapas de procesos de supervisión de los trabajos de remozamiento de los centros educativos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
	cumplimiento a los objetivos del programa y cumplir con lo indicado en la fase de evaluación que incluye capacitación y seguimiento para garantizar que los recursos financieros sean administrados y ejecutados en forma eficiente.					COMENTARIO DE AUDITORIA: Se revisaron los comentarios y pruebas de cumplimiento presentadas por el personal responsable de la DIPLAN, constatando lo siguiente: a) No existe evidencia que demuestre que las autoridades encargadas de la DIPLAN, realizaron una adecuada supervisión y monitoreo de campo, así como, al trabajo que realizan los consultores respecto a un adecuado apoyo técnico y acompañamiento a las organizaciones de padres de familia -OPF-, en la ejecución de los trabajos de remozamiento en los establecimientos educativos, para dar cumplimiento a los objetivos del programa. b) Tampoco existe evidencia que, en la fase de evaluación, se realizaran capacitaciones y un adecuado seguimiento por parte del total de consultores contratados por la DIPLAN, para garantizar que los recursos financieros otorgados a todas las organizaciones de padres de familia -OPF-, que fueron beneficiadas con el programa para el mejoramiento de cobertura y calidad educativa, sean administrados y ejecutados de forma eficiente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

No.	Condición y recomendación	Personal Responsable	Situación de la recomendación			Acciones realizadas
			Cumplida	En Proceso	No cumplida	
						Por lo anterior, las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se encuentran en PROCESO de cumplimiento.

Lugar y fecha: Guatemala, noviembre de 2023

FIRMA Y SELLO:

[Firma]
Directora Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-



FIRMA Y SELLO:

[Firma]
Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor interno

Lic. Oscar Saúl Rodríguez Lemus
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación